

# Diario de Centro América

Fundado en 1880 • Decano de la prensa del Istmo

Guatemala, viernes 31 de enero de 2020

dca.gob.gt

Diario de Centro América @diariodeca No. 40,168

## Sector construcción optimista con el Gobierno

El sector espera crecer 5.9 % este año, 0.1 punto porcentual más que en 2019, gracias a las buenas expectativas que se tienen de la actual gestión, lo cual podría superar los 400 mil empleos.

Página 10

Cortesía: Embajada de España



### Presidente estrecha relaciones con el G-13

El presidente de la República, Alejandro Giammatti, acompañado por el viceministro de Gobernación, Gendri Reyes, se reunió ayer con los integrantes del Grupo de Donantes G-13, para fortalecer relaciones de cooperación y presentarles sus planes de Gobierno en seguridad, justicia y economía, con lo cual se disminuye la violencia, se combate la corrupción y se promueve el desarrollo.

Página 3

### En vigencia la Política General de Gobierno 2020-2024

Página 2



### SGAIA decomisa 420 paquetes de cocaína en Morales, Izabal

Página 7





**Municipalidad de San Juan Bautista**  
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.  
Teléfono: 7872 9709 - 7872 9952  
sanjuanbautistasuch@gmail.com  
munibjb@hotmail.com

San Juan Bautista, Suchitepéquez 30 de Enero 2020.

La Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez, en cumplimiento a lo que establece el artículo 10 numeral 26 del Decreto número 57-2008 del congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, informa:

**FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO:**  
Consiste en recibir, tramitar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Municipalidad, así como de las distintas dependencias que son parte de la institución, de conformidad con los parámetros de protección establecidos, en forma física como electrónica.

**FINALIDAD:**  
Que las dependencias municipales cumplan con dar el trámite correspondiente a cada expediente de solicitud, hasta su finalización y archivo, así como contar con la información actualizada que se resguarda y conserva, para la consulta de usuarios.

**SISTEMA DE REGISTRO:**  
Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos físicos y electrónicos de acuerdo a las siguientes disposiciones:  
Numérico.  
Por Solicitud o Trámite.

**CATEGORÍA DE INFORMACIÓN:**  
Pública.

**PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO:**  
La consulta o acceso a la documentación que se encuentra en poder del archivo, es de uso interno y externo, para consultas externas, el usuario debe presentar su solicitud escrita o verbal a la unidad de Información Pública de la Municipalidad ubicada en 1ra. Avenida 1-54, zona 2, San Juan Bautista, Suchitepéquez, se extienden certificaciones o copias simples de la información requerida a través de la Unidad de Información de esta Municipalidad; y vía electrónica a través del portal web donde se encuentra la información pública de oficio: <http://anam.org.gt/LAIP/sanjuanbautista/>.



Victor Haroldo Oviedo Alcaldé Municipal.



Vilma Yohana Gómez Juárez.  
Encargada de la Unidad de Información Pública.



**"Cuna del mejor queso y crema"**

(188938-2)-31-enero

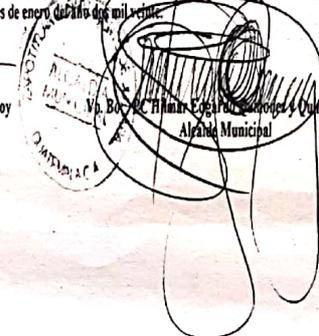
**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTTILÁN, DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, REPÚBLICA DE GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA; CERTIFICA:** Que para el efecto tuvo a la vista el libro número 29 de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de este municipio, autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo registro número 10.639, en el cual en sus folios aparece registrada el Acta número 005-2020, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinte, la que en su parte conducente dice:

**"SEGUNDO:** El señor Alcalde Municipal informa a los demás miembros del honorable concejo municipal que fueron convocados a esta reunión, para informarles que es necesario mejorar los ingresos propios que genera la municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa, por lo que propone reformar el artículo 14 TASAS en su numeral cuarto del reglamento municipal para la regularización del servicio de taxi y mototaxi en el municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, el cual fue publicado en el Diario de Centro América el día diecinueve de junio de dos mil trece, según Acta número 028-2013, en su punto tercero de fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece. Proponiendo la modificación de la siguiente manera 4. El pago mensual por estacionamiento y/o rodaje, será de Cinco quetzales exactos (Q. 5.00), diarios. Después de la propuesta presentada por el señor Alcalde el concejo ACUERDA: I) Aprobar la propuesta presentada por el señor Alcalde en reformar el numeral 4. Del artículo 14 TASAS del reglamento municipal para la regularización del servicio de taxi y moto taxi en el municipio de Zapotitlán, departamento de Jutiapa. II) Publicar este acuerdo en el diario de Centro América para sus usos legales y su vigencia será inmediata a su publicación. III) Certificar el presente acuerdo a donde corresponda. FIRMARON EL ACTA: Aparecen ocho firmas ilegibles que pertenecen a los señores Alcalde Municipal Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez, Rafael Godoy Arana, Síndico Primero; José Darío Najera Quiñonez, Síndico Segundo; Víctor Leonel Lima Corado, Concejal Primero; Manuel de Jesús Quiñonez y Quiñonez, Concejal Segundo; Noé Godoy Arana, Concejal Tercero; Migdael Valenzuela Asencio, Concejal Cuarto; Omer Danilo Arana Godoy, Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.

Y, para los usos consiguientes, se extiende, firma y sella la presente CERTIFICACIÓN, en el municipio de Zapotitlán, del departamento de Jutiapa, el día veintinueve del mes de enero de dos mil veinte.



E. Omer Danilo Arana Godoy  
Secretario Municipal



V. B. Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez  
Alcalde Municipal

(188949-2)-31-enero



**CLUB CAMPESTRE LA MONTAÑA**

La Junta Directiva de la Asociación Club Campestre La Montaña, en cumplimiento de lo estipulado en sus Estatutos y Reglamento de Acciones, por este medio requiere que todas las personas que aparecen en el presente listado o sus representantes legales o cualquier persona que legalmente puedan tener en su poder acciones a nombre de las personas aquí nombradas o se consideren con derecho a representarlas, se apersonen a las oficinas centrales del Club Campestre La Montaña, ubicadas en Calzada San Juan 35-41, Zona 7, Ofibodegas Santander No. 15, en horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas con el objeto de finiquitar las cuotas ordinarias y extraordinarias establecidas en los Estatutos y que se encuentran pendientes de cumplimiento, para lo cual se les da un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la presente publicación para solventar su situación jurídica; caso contrario se procederá a anular y determinar la pérdida en forma definitiva de los derechos y beneficios que las acciones identificadas en el presente documento otorgan a sus titulares de conformidad con lo que establecen los Estatutos y el Reglamento de Acciones de la asociación Club Campestre La Montaña.

No.	Nombre	No. Identificación	Acción
1	DINET MARILENA FUNES RIVERA DE MURCIA	1832 77120 1327	2710
2	ESTUARDO ANTONIO GOMEZ SOLARES	A-1 93944	2583
3	ESTUARDO WALDEMAR MEZA PEREZ	A-1 779140	4424
4	HUGO ROLANDO GARCIA PEREZ	A-1 541139	348
5	IRENE MILLA GONZALEZ DE RAMIREZ	A-1 160460	1529
6	JOSE LUDWIG MEJIA GALVEZ	A-1 434985	1978
7	JUAN CARLOS FLETES MONROY	2364 07201 0101	452
8	LUIS ALBERTO SANTOS CHAVARRIA	A-1 692766	526
9	LUIS LEONIDAS YON JEREZ	A-1 519457	4379
10	MILTON OMAR MORALES MORALES	A-1 737016	2544
11	MYNOR RENÉ CASTILLO CASTAÑEDA	2198 31386 1001	265
12	OSCAR JOSE BERGANZA GUERRA	1646 54488 0101	1396
13	SURI MAGDALETH SAN JOSE LIMA DE DARDON	A-1 618742	4894
14	TELMA FRINE BRAGHIROLI PAZ DE CASTAÑEDA	A-1 415542	972

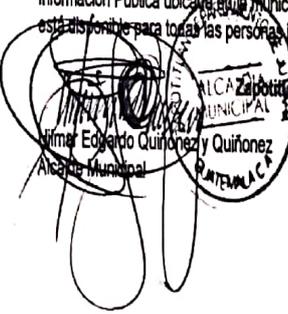
(188947-2)-31-enero

**LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTTILAN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26 Ley de acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008 Capítulo Segundo: Obligaciones de Transparencia: **INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN; PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO.**

**HACE CONSTAR:**

En la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa existen archivos en la Secretaría Municipal Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal- DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación- DMP, Dirección Municipal de la Mujer- DMM-; Oficina de Servicios Públicos Municipales. La finalidad estriba en la función que cada una de estas oficinas desarrolla, teniendo el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registros son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 27 de abril del 2009 se creó la Unidad de Información Pública Municipal (UIPM) medio por el cual es de **OBSERVANCIA GENERAL**, al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa. La misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.



Hilmar Edgardo Quiñonez y Quiñonez  
Alcalde Municipal



Omer Danilo Arana Godoy  
Secretario Municipal

Zapotitlán, Jutiapa, ENERO 2020

(188950-2)-31-enero



# Municipalidad de Zapotitlán

## Departamento de Jutiapa

### Guatemala, C.A.

#### LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26 Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008 Capítulo Segundo. Obligaciones de Transparencia: **INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN. PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO**

#### HACE CONSTAR:

En la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa existen archivos en la Secretaría Municipal Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal-DAFIM-, Dirección Municipal de Planificación- DMP, Dirección Municipal de la Mujer- DMM-, Oficina de Servicios Públicos Municipales. La finalidad estriba en la función que cada una de estas oficinas desarrolla, teniendo el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registros son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 27 de abril del 2009 se creó la Unidad de Información Pública Municipal (UIPM) medio por el cual es de **OBSERVANCIA GENERAL**, al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario o interesado y solicitar verbal o por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa. La misma está disponible para todas las personas individuales y jurídicas que así lo requieran.

Zapotitlán, Jutiapa ENERO 2020

  
Edgar Quinonez y Quinonez  
Alcalde Municipal

  
Denilo Arana Godoy  
Secretario Municipal



Tels.: 7823-0739 \* 7823-0746 \* 7823-0759

Correo electrónico: [munizapotitlanjutiapa@hotmail.com](mailto:munizapotitlanjutiapa@hotmail.com)

**¡Vamos por más desarrollo!**